I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001703 /2010

Cerrillos, 27 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5544/2010; el Ord. N°103/113/2010 del Administrador Municipal; los Memorándum N°600/1069/2010 y N°600/1137/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1495/2010 y N°202/1525/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1495/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE ELABORACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PLADECO, CERRILLOS" ID N°812-62-LE10**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1525/2010.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONTRATACION DE ELABORACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PLADECO, CERRILLOS" ID N°812-62-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1495/2010, al oferente **Universidad de Santiago de Chile, Centro INNOVO-USACH,** R.U.T. N°60.911.000-7, representada legalmente por doña María Teresa Santander Gana, R.U.T. N°8.003.679-5, por la suma de $15.000.000.- (quince millones de pesos) netos, en un plazo de ejecución del estudio de 20 semanas. La fecha de entrega y envío del informe final a la Subdere no podrá exceder del 07 de marzo de 2011.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 2211001-002 "Servicios Técnicos y Profesionales – Estudios e Investigaciones – Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001700

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Director de Gestión Ambiental
Dirección de Obras Municipales
Director de Tránsito y Transporte Público
Director de Desarrollo Comunitario
Secplan
Subdere
Contratista
Página Web